# "2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 062/12. ELDORADO, 16 de Mayo de 2012.-

*VISTO*: La *Resolución C.D. Nº 069/04*, por la que se aprueba la actualización del Régimen de Adscripciones de la *Facultad de Ciencias Forestales* y su modificatoria *(Resolución C.D. Nº 074/09)*, y;

### **CONSIDERANDO:**

**QUE** se han evaluado los antecedentes presentado por el *Sr. Dario Raúl KOCK, DNI Nº* 31.735.109 a tal efecto.

QUE la actividad a desarrollar por el interesado resulta de interés para las Cátedras: INGLÉS I y II de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias de la Madera.

 $\it QUE$  el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la  $\it 3^{\circ}$  Sesión Ordinaria de fecha  $\it 15$  de  $\it Mayo$  del  $\it A\~no~2012$ .

Por Ello:

## El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

ARTICULO 1º: ACEPTAR la solicitud presentada por el Sr. Darío Raúl KOCK, DNI Nº 31.735.109 y en consecuencia adscribirlo a las Cátedras: INGLÉS I y II de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias de la Madera, mientras dure el dictado de la Materia correspondiente al Ciclo Lectivo 2012.

ARTICULO 2º: La aceptación de la adscripción del Artículo precedente, no implicará acreditación ni certificación de la actividad, excepto que esté acompañada por la certificación correspondiente, emitida por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales, luego de concluido el desarrollo de la asignatura objeto de la adscripción y habiendo tenido un informe satisfactorio del/la docente a cargo de la misma.

<u>ARTICULO 3º:</u> ESTABLECER que el cumplimiento de la actividad a desarrollar por el Adscripto, dependerá del *Profesor/a a cargo de la asignatura objeto de la adscripción*, debiendo ajustarse a las modalidades, condiciones y plazos que a tal fin le sean fijados en el *Plan de Trabajo* que se le entregue.

<u>ARTICULO 4º:</u> La presente adscripción no generará derecho a retribución alguna, ni devengará antigüedad docente.

<u>ARTICULO 5º:</u> NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTICULO 6°:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN HCD Nº</u> 062/12.-

# "2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 062/12.-

### VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº 062/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Art. 1º Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-Eldorado, Mnes, 18 de Mayo de 2012.-cbr/OP